

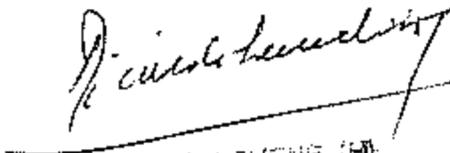
RESOLUCION
Nº 1343/91

EXPEDIENTE Nº 3638/91
SEC. DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
JB.1437

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1991.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 1937/91 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Obras) comprendidos en la resolución nombrada -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-) por persona según el detalle obrante a fs. 3/4, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)